



*Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)*

Andacollo, 26 de Abril de 2001.-

- ORDENANZA N° 600/01 -

VISTO:

La necesidad de proceder al cierre del ejercicio económico financiero del año 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que este Municipio cuenta con los fondos necesarios para cubrir las partidas con exceso de erogaciones;

Que las distintas partidas del Cálculo de Recursos reflejan un Superávit con respecto al Cálculo original;

Que la Ley 53 en su artículo 119 avala el procedimiento adoptado a fin de normalizar el quehacer administrativo contable;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: CRÉANSE en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a continuación:

Comisión Hidenesa	574,22
Otros Ingresos	2.202,06
Recupero Indemn. Seguro	25.000,00
H.C.D. Recupero gastos	200,00
Convenio c/Nación	56.414,00
Convenio IPVU	329,60
Subsidio talleres	4.500,00
Mejoramientos habitacionales	4.294,08
Aporte construcc. 2 aulas	10.239,55
Aporte ampliación 5 viviendas	24.095,08
TOTAL	127.848,59

ARTICULO 2°: DEBITANSE en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a continuación:

Inspección, seguridad e higiene	617,13
Conservación de calles	1.338,48
Recolección de residuos	427,98
Suministro de agua potable	2.829,03
Control Bromatológico	533,95
Impuestos ejercicios anteriores	11.915,65
Derecho de oficina	150,00
Multas y rec. Por faltas Munic.	2.290,59
Contribuciones varias	13.419,61





*Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)*

Servicio de cloacas	194,20
Venta de áridos	402,97
Convenio Cippa	1.036 ,98
Coparticipación federal	7.648,90
Coparticipación provincial	1.051,16
Anticipos S.A.C.	24.198,00
UAF	9.700,00
Talleres alimentarios	6.000,00
Forestación Corfone	3.924,00
TOTAL	87.678,63

ARTICULO 3º: DEBITANSE en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan a continuación:

Contratados	6.932,46
Adicionales y asignaciones	22.729,97
Personal H.C.D.	1.144,20
Adicionales y asignaciones HCD	4.653,02
Aportes patronales H.C.D.	559,64
Alquileres	1.500,00
Fletes y almacenajes	1.270,23
Reint. Viát. Y movilidad H.C.D.	59,64
Combustibles y lubricantes	2.705,15
Combustibles y lubricantes H.C.D.	39,50
Insumos varios	277,91
Mater. Huertas fliares. Y otros	1.000,00
Fondo microemprendimiento productivo	1.300,00
Música	2.253,50
Cons. Equipos y automot. H.C.D.	983,00
Cons. Muebles y útiles	2.783,00
Energía, gas y agua	29.249,73
Energía, gas y agua H.C.D.	1.575,06
Avisos y publicaciones	2.122,07
Avisos y publicaciones H.C.D.	420,00
Útiles, libros e impresiones H.C.D.	352,68
Gastos judiciales	995,00
Seguros y comisiones	7.202,66
Ser. Refrig.. y útiles limp.	5.079,31
Ser. Refrig.. y útiles limp. H.C.D.	77,80
Uniformes y equipos	1.131,80
Honorarios y retrib. a terceros	5.500,00
Productos químicos de sanidad	392,10
Forraje y alimentac. Animales	369,90
Gastos eventuales menores	3.687,70
Gastos event. Menores H.C.D.	290,50
Capacitación	4.873,60
Cartelería	1.545,00
Contratación de transporte	3.329,00
Indumentaria deportiva	343,00





**Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)**

Promoción y difusión	700,00
Intereses otras deudas	1.000,00
Ayuda social directa	1.287,56
UAF	1.171,27
Ente Departamento Minas	350,00
Fondo de artesanías	423,00
Taller alimentario	2.000,82
Hogar de día	2.854,35
Mantenimiento de escuelas	721,48
Escuelas deportivas	2.880,00
Maquinarias y herramientas	20.943,00
Otros bienes	2.200,18
Bienes H.C.D.	2.728,63
Muebles y útiles	661,76
Reequipamiento parque automotor	42.580,00
Arreglo de canteros	2.000,00
Cons. Y Ampl. Red de agua	6.854,07
Convenio servicio vialidad	2.145,00
Obras varias	4.463,20
Espacios verdes	3.263,59
Reforma y acondic. Cine	133,70
Revestimiento de canales	2.774,00
Rotonda salida Huinganco	2.384,00
Cinco viviendas	69.405,86
Convenio Conforne	4.524,00
Fondo p/ ampliacion. De gas	39.523,00
Riego por aspers. Espacios verdes	5.000,00
Cabaña de turismo	2.705,96
Convenio municipal Inta GTZ	0,01
Ampl. y cierre perimetral UAF	1.700,00
Construcc. Depósito desarrollo soc.	2.000,00
Amortización deuda	10.418,44
TOTAL	360.525,01
TOTAL DE DEBITOS	565.162,84

ARTICULO 4º: ACREDITANSE en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a continuación:

Riego urbano y suburbano	335,52
Comercio Vía Pública	617,50
Red de gas	450,00
Derecho de abasto	1.939,50
Derecho de cementerio	985,00
Carnet de conductor	666,20
Multas de tránsito	2.000,00
Patente automotor	4.236,02
Licencia comercial	3,96
Riego de calles	490,26
Publicidad	3.444,03





**Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)**

Contribución municipal EPEN	23.214,57
Recupero aportes H.C.D.	2.499,30
Ingresos por albergue	5.640,00
Alquiler predio CTI	1.200,00
Regalías	10.694,22
Venta de tierras	836,97
Venta de automotores	4.460,00
Aportes no reintegrables	63.912,03
Mantenimiento de escuelas	2.011,23
Cinco viviendas	68.464,90
Plan forestal	10.200,00
Escuelas deportivas	2.880,00
TOTAL	211.181,21

ARTICULO 5º: CREANSE en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan a continuación:

Indenm. Seguro de amparo	20.000,00
Espectáculos y contrataciones	80,00
Mantenimiento de albergue	1.318,75
Conservación de calles y paseos	147,24
Antena universitaria	7.754,17
Aporte reintegrable	566,00
Subsidio Apicultores	1.081,00
Torre antena	300,00
Rodados	43.480,00
Señalización Turística	7.096,00
Mantenimiento de gimnasio	389,73
Mejoramientos habitacionales	459,80
Cerco preol. Cancha fútbol	2.359,44
Mantenim. Y refacc. Campig	2.136,25
Plan ampliación 5 viviendas	26.995,56
Construcción de 2 aulas	10.000,00
Obra abastecimiento de gas	1.247,50
TOTAL	125.411,44

ARTICULO 6º: ACREDITANSE en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan a continuación:

Ejecutivos, administ. Y técnicos	7.968,03
Obreros, maestranza y servicio	14.082,23
Personal de la UAF	6.171,68
Aportes patronales	10.914,34
Cortesía, homen. Y conmemor.	2.484,99
Cortesía, homen, conmem. H.C.D.	35,50
Reintegro, viáticos y movilidad	543,10
Cons. Edif. E Intalacs.	981,09
Conservac. Edif.. e Inst. H.C.D.	2.072,34





**Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)**

Cons. Equipos y automot.	1.482,90
Materiales varios emprend. Fliares.	1.801,06
Útiles, libros e impresiones	3.812,56
Servicio de comunicaciones	1.643,43
Serv. De comunicac. H.C.D.	259,58
Capacit. Y asesor. Técnico	500,00
Uniformes y equipos H.C.D.	207,60
Alimentos	300,56
Material deportivo	197,00
Escuelas y cooperadoras	1.300,23
Inst. cult. Cient. Deport.	1.363,70
Becas	50,00
Convenio policia de tránsito	370,47
Programa mun. De asist. Ocupacional	6.892,62
Aparatos, instrum. Y equipos	221,60
Muebles y útiles H.C.D.	64,00
Ampliación y mant. Red cloacal	7.834,60
Plan forestal	6.659,21
Limpieza de canales	12,50
TOTAL	80.226,92

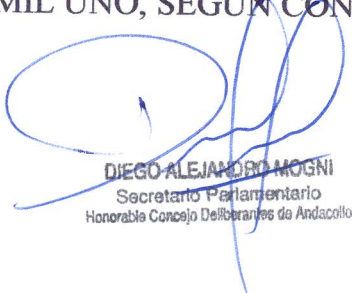
ARTICULO 7º: DETERMINASE un superávit correspondiente al ejercicio 2.000:

Superávit del ejercicio	159.232,66
Total	159.232,66
TOTAL DE CREDITOS	565.162,84

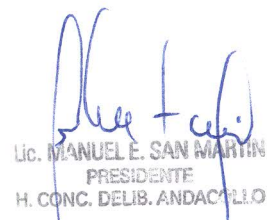
ARTICULO 8º: ASCIENDE el Presupuesto General Año 2.000, a la suma de Pesos Dos millones quinientos once mil cuatrocientos treinta y seis con cuarenta y ocho centavos (\$2.511.436,48).-

ARTICULO 9º: Elévase copia al Poder Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese, cumplido. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 269.-


DIEGO ALEJANDRO MOGGI
Secretario Parlamentario
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Lic. MANUEL E. SAN MARTÍN
PRESIDENTE
H. CONC. DELIB. ANDACOLLO